DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.421 | Viernes 9 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2230232

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA SR. MARIO MARCEL CULLELL

Núm. 436.- Santiago, 23 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 425, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Hacienda; el dictamen N° 5.920, de 2015, de la Contraloría General de la República; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos, concurrirá junto a la Coordinadora de Finanzas y Asuntos Internacionales, Sra. Carola Moreno Valenzuela y al Coordinador Macroeconómico, Sr. Andrés Sansone Alvo, a la ciudad de Washington, DC, Estados Unidos, para participar -en su calidad de Ministro de Hacienda- en las reuniones de Primavera 2022 del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, que se realizarán entre los días 20 al 22 de abril de 2022.

2. Que, las reuniones de Primavera de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial (GBM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) congregan a autoridades de bancos centrales, ministros de finanzas y de desarrollo, ejecutivos del sector privado, representantes de organizaciones de la sociedad civil y miembros de círculos académicos para debatir temas que generan preocupación en todo el mundo, como las perspectivas económicas mundiales, el fin de la pobreza, el desarrollo económico y la eficacia de la ayuda.

3. Que, el referido viaje se encuentra contenido en la Programación Anual de Viajes Internacionales año 2022, de esta Cartera de Estado, enviada al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante oficio ordinario N° 2431, de 31 de diciembre de 2021, y es considerado absolutamente imprescindible para el cumplimiento de las tareas del Ministerio.

Decreto:

1. Desígnase desde el 19 de abril de 2022 y hasta el 23 de abril de 2022, ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a la ciudad de Washington, DC, Estados Unidos, al Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos ("EUS"), a fin de concurrir a las reuniones de Primavera 2022 del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, junto a la Coordinadora de Finanzas y Asuntos Internacionales, Sra. Carola Moreno Valenzuela y al Coordinador Macroeconómico, Sr. Andrés Sansone Alvo.

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda entrará en vigencia en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, don Mario Marcel Cullell continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a pasajes aéreos por

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

$742.128.-, a seguro de viaje por $19.123.- y a un viático de US$1.147,70.- correspondiente al Grado 8 de la EUS, incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

Nº DÍAS	INCREMENTO (%)	MONTO BASE US$	VIÁTICO (%)	VALOR DIARIO US$	TOTAL US$
Mario Marcell Cullell					
Washington, DC, Estados Unidos					
2 días (20 y 21 abril)	583,16.-	70	100	478,21.-	956,42.-
1 día (22 abril)	583,16.-	70	40	191,28.-	191,28.-
				TOTAL US$	1.147,70.-

2. Impútese el gasto indicado precedentemente, cuyo centro de costo es el Gabinete del Ministro, del Presupuesto vigente para el año 2022, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle
21	01	004	007	comisión de servicio al extranjero/viático
22	08	007		pasajes aéreos seguro de viaje

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Claudia Sanhueza Riveros, Ministra de Hacienda (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl